



**BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO IA-915108993-E41-2016 (IC3P-017-2016)
DERIVADA DE LA LA-915108993-E38-2016 (LPF-013-2016)
PARA LA ADQUISICIÓN DE
“EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA”**

**CONACYT, PRODEP 2015, PRODEP 2016,
FONDO PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA
DE GESTIÓN EN PLANTELES DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR 2016
NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2016**



CONTENIDO

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.
5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
9. SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CANCELADA O DESIERTA.
12. DISPOSICIONES GENERALES.

ANEXOS:

- ANEXO TÉCNICO (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO. (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO DOS (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS).
- ANEXO TRES (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD)
- ANEXO CUATRO (FORMATO PARA ACLARACIONES).



BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-915108993-E41-2016 (IC3P-017-2016) DERIVADA DE LA LA-915108993-E38-2016 (LPF-013-2016), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA.

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política Local; y los artículos 26 fracción II, 29 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables a la materia adquisitiva; lleva a cabo el procedimiento de compra referente a la Invitación a Cuando menos Tres Personas número **IA-915108993-E41-2016 (IC3P-017-2016)**; concerniente a la adquisición de **EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA**, en términos de las siguientes:

B A S E S

I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.

I.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

I.1.1. GIRO: EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA.

I.1.2. TIPO DE GASTO: () CORRIENTE () INVERSIÓN (X) EXTRAORDINARIO

I.1.3. PROGRAMA: CONACYT, PRODEP 2015, PRODEP 2016, FONDO PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN EN PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2016

I.1.4. NÚMERO DE REQUISICIÓN: 1030116100208, 1030216100030,
1030316100039, 1030316100041, 1031116100010, 1031116100012,
2030116100048, 2030116100049, 2030116100050, 2030116100054,
2030116100056, 2030116100058, 2030116100059, 2060116100047,
2080116100035, 2080116100036, 2090116100027, 2090116100030,
2100116100042, 2100116100043, 2100116100049, 2110116100031,
2110116100032, 2120116100033, 2170116100033, 2170116100034,
2170116100037, 2170116100038, 2180116100035, 2190116100044,
2190116100047, 2200116100027, 2220116090001, 2220116100024,
3030116100029, 3040116100047, 3050116100040, 3070116100094,
3090116100054, 3090116100055, 3150116100022, 3170116100031,
3170116100032, 4010116100035, 2090116100031, 2060116100046,
2020116100146, 2050116100076, 1030916100019

I.1.5. ÁREAS REQUERENTES: FACULTADES: ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, ARQUITECTURA Y DISEÑO, CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN,



HUMANIDADES, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, ECONOMÍA, GEOGRAFÍA, ANTROPOLOGÍA, PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL, CIENCIAS, ARTES, MEDICINA, INGENIERÍA; PLANTEL ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE LA ESCUELA PREPARATORIA; CENTROS UNIVERSITARIOS UAEM: ZUMPANGO, TEXCOCO, VALLE DE MÉXICO, VALLE DE CHALCO, TEMASCALTEPEC; UNIDADES ACADÉMICAS PROFESIONALES: HUEHUETOCA, ACOLMAN; ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS; CENTRO INTERAMERICANO DE RECURSOS DEL AGUA; CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS EN MOVILIDADES Y MIGRACIONES INTERNACIONALES; CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD; INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES

1.1.6. CONVOCATORIA NUMERO: IA-915108993-E41-2016 (IC3P-017-2016).

1.1.4. PERÍODO DE CONSULTA Y ENTREGA DE BASES: Los interesados en participar podrán consultar las presentes Bases de Invitación en Internet en la siguiente dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx del **treinta (30) de noviembre al uno (01) de diciembre de 2016**, para que los interesados en participar obtengan información, revisen las Bases y en su caso las adquieran, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante el periodo señalado (art. 42 del Reglamento de la LAASSP). De igual manera, los interesados podrán consultar las Bases en el domicilio de la Convocante en las fechas señaladas, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El objeto de la presente Invitación es la adquisición de **EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA**, cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO**.

1.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.

1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.

En los siguientes espacios académicos:

FACULTAD DE INGENIERÍA: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.



FACULTAD DE GEOGRAFÍA: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE CIENCIAS: ubicada en El Cerrillo Piedras Blancas, Municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50200

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA: ubicada en Calle Jesús Carranza esquina con Paseo Tollocan, Colonia Universidad, Toluca de Lerdo, México.

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE HUMANIDADES: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE ECONOMÍA: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA: ubicada en Calle Mariano Matamoros número 1065A, Colonia Universidad, C.P. 50130, Toluca de Lerdo, Estado de México.

FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL: ubicada en Mariano Matamoros casi esquina Paseo Tollocan, 50130 Toluca de Lerdo, México.

FACULTAD DE ARTES: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

PLANTEL DE LA ESCUELA PREPARATORIA LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS: ubicado en Calle General Venustiano Carranza número 300, Colonia Francisco Murguía, C.P. 50130 Toluca de Lerdo, Estado de México.

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA: ubicada en Calle Nuestra Señora de los Ángeles Manzana 93 S/N, Barrio la Cañada, C.P. 54680, Huehuetoca, Estado de México.

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL ACOLMAN: ubicada en Camino de Caleros número 11, Santa Catarina, Municipio de Acolman, Estado de México.



Bases
Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de
Adquisiciones

Versión:	3
Fecha:	11/03/2016

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO: ubicado en Kilómetro 3.5 del Camino Viejo a Jilotzingo, Valle Hermoso, Zumpango, México, C.P. 55600

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO: ubicado en Avenida Jardín Zumpango S/N, El Tejocote, C.P. 56259, Texcoco, Estado de México.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MÉXICO: ubicado en Boulevard Universitario S/N Predio San Javier, Atizapán de Zaragoza, México.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE CHALCO: ubicado en Avenida Hermenegildo Galeana 3, María Isabel, C.P. 56615, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEMASCALTEPEC: ubicado en Carretera Toluca-Tejupilco Km. 67.5, Barrio de Santiago, C.P. 51300 Temascaltepec de González, México

ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS: ubicada en Iturbide número 202 Barrio El Calvario, entre Isabel la Católica y Hermenegildo Galeana, Zinacantepec, Estado de México.

CENTRO INTERAMERICANO DE RECURSOS DEL AGUA: ubicado en Unidad San Cayetano Km. 14.5 Carretera Toluca-Ixtlahuaca, C.P. 50200, Toluca, México

INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES: ubicado en Unidad San Cayetano Km. 14.5 Carretera Toluca-Ixtlahuaca, C.P. 50200, Toluca, México

INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD: ubicado en Paseo Tollocan No. 1402 C. U. Toluca, Estado de México C.P. 50110

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BIOLÓGICAS: ubicado en Carretera Toluca-Ixtlahuaca kilómetro 14.5, Unidad San Cayetano de Morelos, C. P. 50200, Toluca de Lerdo, Estado de México.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS EN MOVILIDADES Y MIGRACIONES INTERNACIONALES: ubicado en Edificio Ex Planetario s/n, Cerro de Coatepec, Ciudad Universitaria. Toluca, Estado de México, C.P. 50100

NOTA: Previo a la entrega señalada, es necesario presentarse en el Almacén General de la UAEM; sito en Lago Titicaca No. 107, esq. Laguna de Coyutlán, Col.



Nueva Oxtotitlán, Toluca, Estado de México; para la etiquetación y registro de los bienes adjudicados.

1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA.

Los bienes deberán ser entregados dentro de los **cuarenta y ocho (48) días naturales** siguientes a la notificación del Fallo, esto es, a más tardar el día **martes treinta y uno (31) de enero de 2017**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados con anterioridad, exceptuando el periodo vacacional comprendido entre el 22 de diciembre de 2016 y el 04 de enero de 2017, por ser inhábil para esta Institución.

1.3.1.3. CALIDAD DE LOS BIENES.

- Señalar expresamente, mediante carta firmada de manera autógrafa por el representante legal del oferente dirigida a la Convocante, que los bienes satisfacen ampliamente los requisitos indicados en el **ANEXO TÉCNICO**.
- Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir deberán ser de una marca que se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**, señalándose que no se aceptarán bienes ensamblados, que no cumplan con las características técnicas solicitadas por las Áreas Requirentes así como con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta del oferente en la que se señale **de manera indubitable el número de norma que corresponda**, acompañada de copia simple del certificado respectivo.
- Así mismo se presentará en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones dentro del sobre correspondiente, **el o los folletos** en los que se aprecie de manera **contundente** el bien ofertado; los cuales deberán venir debidamente identificados con el nombre de la empresa que oferta y la partida a la que pertenece; así como las cuestiones de orden técnico de dicho bien. La Convocante, se reserva el derecho de realizar evaluaciones analíticas y de atributos a los bienes entregados por el proveedor adjudicado y en caso de que las especificaciones sean alteradas a los originalmente



ofertados, o que presenten desviaciones, el proveedor se compromete a cambiar el bien por otro y que cumpla con las especificaciones solicitadas.

- En caso de que los folletos o catálogos no contengan a detalle las especificaciones técnicas del bien a ofertar, los oferentes participantes deberán integrar a su oferta técnica una **carta bajo protesta de decir verdad**, expedida por su representante legal, en la que se describan a detalle las características técnicas del bien que están ofertando.

NOTA: Para el caso de que los folletos se presenten en un idioma distinto al español, se deberá presentar traducción simple al español.

PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El licitante que resulte adjudicado, asumirá la responsabilidad total en caso de que al suministrar los bienes objeto del presente procedimiento de licitación, se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin responsabilidad alguna para la Convocante.

LAS PROPUESTAS QUE NO CONTENGAN ESTOS REQUISITOS SERÁN DESCALIFICADAS.

1.3.1.4. GARANTÍA DEL BIEN.

Deberán garantizar el bien ofertado por un período de **doce (12) meses**, contados a partir del día de entrega en sitio.

1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.2.1. FORMA DE PAGO:

Dentro de los **20 días hábiles** siguientes a la presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM; a entera satisfacción de las Áreas Requirentes. **No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.**

1.3.2.2. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta deberá ser de **45 días naturales**, contados a partir de la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.



2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR INVARIABLEMENTE LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

- 2.1.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- 2.1.2. **Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor certificado** de los bienes objeto de la presente Licitación Pública, anexando copia simple de la carta que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que la o el proveedor participante es distribuidor autorizado del bien que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo, señalando de manera indubitable las partidas y marcas para las que se cuenta con dicho respaldo.
- 2.1.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 2.1.4. Manifiestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios.

2.2. REPRESENTACIÓN.

El oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Invitación a Cuando menos Tres Personas, personalmente (**para el caso de persona física**), o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes (**para el caso de persona moral**); debiendo presentar copia simple del poder notarial que acredite dicho carácter.

2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.

- 2.3.1. Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica.



2.3.2. ANEXO DOS de las bases, elaborado conforme al texto establecido. (Invariablemente)

2.3.3. Declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, manifestando que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la UAEM induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

2.3.4. Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (presentarlo a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones);

2.3.5. Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el licitante es de nacionalidad mexicana, el lugar de fabricación del bien, así como el origen y grado de contenido nacional con que cuente, ya sea por soporte y garantía de los equipos en México, por su instalación, por la capacitación para su uso, etc. (Remitirse al Décimo Primer Artículo Transitorio de la LAASSP de 2009).

Para el caso de que los bienes a ofertar se encuentren dentro de las excepciones al grado de contenido nacional señaladas en la regla Décima Primera del Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010, se deberá anotar el grado de contenido nacional que corresponda conforme a dicha regla (**ANEXO CINCO**).

2.3.6. Escrito bajo protesta de decir verdad, señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones.

2.3.7. La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO**. (Invariablemente)

2.3.8. Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, empresas que cuenten con el mismo).

2.3.9. Comprobante de invitación al presente procedimiento adquisitivo generado por el sistema CompraNet;

2.3.10. Escrito señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones.



2.3.11. Autodeclaración en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo.

2.3.12. Copia simple del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes.

2.3.13. Adicionalmente, los oferentes participantes presentarán:

- En caso de que los folletos o catálogos que presente no contengan a detalle las especificaciones técnicas del bien a ofertar, los oferentes participantes deberán integrar a su oferta técnica una **carta bajo protesta de decir verdad**, expedida por su representante legal, en la que se describan a detalle las características técnicas del bien que están ofertando.
- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el licitante o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo los siguientes datos:

Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios.

Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

2.3.14. Las EMPRESAS REGISTRADAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC) DEL MÓDULO DE COMPRANET deberán presentar:

(Los oferentes participantes deberán presentar **solamente copia simple de los documentos que se enlistan**. El oferente que resulte adjudicado tendrá que exhibir la **constancia de inscripción al RUPC** o citar el **número de su inscripción** y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la



información se encuentra completa y actualizada (art. 48 fracción VI del Reglamento de la LAASSP).

- Acta Constitutiva del oferente o Instrumento Público realizado ante Notario Público, debidamente inscrito; así como sus respectivas modificaciones a partir del año 2000, en el caso de personas morales o Acta de Nacimiento expedida por autoridad civil competente para el caso de personas físicas.
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados.
- Cédula de identificación fiscal.
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y parcial de **octubre o noviembre de 2016**, firmados por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional.
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio inmediato anterior (**2015 para personas físicas y morales**), en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **octubre o noviembre de 2016**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Poder Notarial del apoderado legal ó representante.
- En el caso de asistir persona distinta al representante legal deberá requisitar e integrar a su oferta técnica el ANEXO DOS incluido en las presentes bases.
- Requisitar los Anexos Dos y Tres de las presentes bases.

2.3.15. La documentación DEBERÁ ser integrada en cinco apartados, conteniendo cada uno de ellos lo siguiente:

• **Apartado I:**

- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se



encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica (punto 2.3.1 de las bases);

- **ANEXO DOS** de las bases, elaborado conforme al texto establecido (invariablemente) (punto 2.3.2 de las bases);
- Declaración de Integridad (punto 2.3.3 de las bases);
- **ANEXO CINCO** manifestando bajo protesta de decir verdad la nacionalidad del licitante y el grado de contenido nacional del bien a ofertar (punto 2.3.5 de las bases);
- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el licitante o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada (punto 2.3.13 segunda viñeta de las bases);
- Comprobante de invitación al presente procedimiento adquisitivo generado por el sistema CompraNet (punto 2.3.9 de las bases);
- Escrito bajo protesta de decir verdad, señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones (punto 2.3.11 de las bases);
- La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO** (punto 2.3.7 de las bases);
- **ANEXO TRES** de las bases (punto 2.3.15 última viñeta de las bases).

• **Apartado 2:**

- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica (punto 2.3.15 octava viñeta de las bases);
- Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, empresas que cuenten con el mismo) (punto 2.3.8 de las bases).

• **Apartado 3:**

- Acta Constitutiva del oferente o Instrumento Público realizado ante Notario Público, debidamente inscrito; así como sus respectivas modificaciones a partir del año 2000, en el caso de personas morales o Acta de Nacimiento expedida por autoridad civil competente para el caso de personas físicas (punto 2.3.15 primer viñeta de las bases).
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados (punto 2.3.15 segunda viñeta de las bases).
- Cédula de identificación fiscal (punto 2.3.15 tercer viñeta de las bases).
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y parcial de **octubre o noviembre de 2016**, firmados



por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional (punto 2.3.15 cuarta viñeta de las bases).

- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
- Poder Notarial del apoderado legal o representante (punto 2.3.15 quinta viñeta de las bases);
- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio inmediato anterior (**2015 para personas físicas y morales**), (punto 2.3.15 sexta viñeta de las bases);
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **octubre o noviembre de 2016**) (punto 2.3.15 séptima viñeta de las bases).

• **Apartado 4:**

- **Oferta técnica.**
- **Folletos o catálogos** en español del bien ofertado, en los que se pueda apreciar que las especificaciones se apeguen a lo solicitado (punto 1.3.1.3 tercer viñeta de las bases);
- **Carta bajo protesta de decir verdad** firmada por el representante legal de la empresa participante en la que se detallen las condiciones técnicas del bien a ofertar (en caso de que los folletos o catálogos no las contengan por completo) (punto 2.3.14 primer viñeta de las bases).

• **Apartado 5:**

- **Oferta económica** (punto 5.3.1 de las bases);
- **Carta** expedida por el representante legal de la empresa participante dirigida a la Convocante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los licitantes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, **señalando de manera indubitable el número de norma que corresponda** (punto 1.3.1.3 segunda viñeta de las bases);
- **Copia simple de la carta** que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que el proveedor participante es distribuidor autorizado del bien que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo (punto 2.1.2 de las bases);
- **Autodeclaración** en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo (punto 2.3.12 de las bases);



- Copia simple del **certificado** que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes (punto 2.3.13 de las bases).

3. CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES.

- 3.1. Con fundamento en lo señalado por los artículos 43 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 77 párrafo sexto de su Reglamento, **NO HABRÁ JUNTA DE ACLARACIONES**; por lo que los oferentes participantes que deseen formular preguntas, deberán presentarlas **personalmente** en impreso y en un medio electrónico, en **archivo Word**, a más tardar el día **viernes dos (02) de diciembre de 2016**, en un horario de 9:00 a 10:00 horas, en las oficinas que ocupa el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales, acompañadas del escrito en el que manifieste su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (art. 33 Bis párrafo tercero LAASSP), en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur, colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México. **No se recibirán preguntas vía fax o correo electrónico**; asimismo cabe señalar que las presentes Bases podrán ser aclaradas siempre y cuando no impliquen limitar el número de oferentes. En consecuencia, las aclaraciones que en su caso se presenten no modificarán las especificaciones solicitadas en las Bases ni variaciones significativas a las mismas, así como tampoco se podrá sustituir o variar sustancialmente los bienes convocados ni adicionar otros distintos.
- 3.2. En ningún caso, con motivo de las preguntas o aclaraciones, se podrá sustituir o variar sustancialmente el bien convocado ni adicionar otros distintos. **(ANEXO CUATRO)**.
- 3.3. Las aclaraciones que se deriven de las preguntas que formulen por escrito los oferentes participantes formarán parte integral de las bases; las respuestas serán entregadas el día lunes cinco (05) de diciembre de 2016 en un horario de 14:00 a 15:00 horas, por lo que los oferentes deberán acceder a la Plataforma 5.0 del sistema CompraNet, o bien concurrir ante el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, el día mencionado para conocer de manera específica los aspectos desahogados, haciendo constar desde este momento que con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva surtiendo los mismos efectos como si se hubiere realizado de manera personal.

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente participante correspondiente.



4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1.1. Los oferentes deberán presentar sobre cerrado que contenga su oferta técnica y su oferta económica.

4.1.2. En la elaboración de dichas ofertas, los oferentes **deberán** observar las indicaciones generales siguientes:

4.1.2.1 Se deberá indicar el nombre de la empresa y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y **numerados en orden progresivo.**

4.1.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.

4.1.2.3. Se formularán en idioma español.

4.1.2.4. Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.

4.1.2.5. Se anotará el nombre del propietario o del representante legal de la empresa de forma mecanográfica, así como su **firma autógrafa en todas y cada una de las hojas (sin excepción), que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas.**

4.1.2.6. Anotar en la ofertas que correspondan las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante las aclaraciones; y

4.1.2.7. Señalar **expresa y textualmente** las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos **1.3.1. y 1.3.2.** de las bases.

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

La oferta técnica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

4.2.1. La descripción detallada del bien descrito en el **ANEXO TÉCNICO**, con las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características del bien cotizado.



4.2.2. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1. de las presentes bases.

4.2.3. En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el participante.

4.2.4. Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3. de las presentes bases.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

4.3.1. La descripción genérica del bien ofertado en su propuesta técnica.

4.3.2. Los precios unitarios y totales del bien ofertado, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, considere la empresa; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)

No. Partida	Nombre del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que ofrece	Precio Unitario (antes de IVA)	Importe total (antes de IVA)
1	Protector de pantalla 17"	Pieza	20	Steren	\$100.00	\$2,000.00
2	Botas tipo militar	Pieza	30	Crucero	\$200.00	\$6,000.00
					Subtotal: (antes de IVA)	\$8,000.00
					IVA:	\$1,200.00
					Total: (Incluye IVA)	\$9,200.00

Importe total neto: \$9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

4.3.3. El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a lo propuesto en letra.

4.3.4. **Será responsabilidad de los oferentes los PRECIOS QUE OFERTEN EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS; y su incumplimiento será motivo para la aplicación de las sanciones correspondientes, no obstante que no haya firmado el contrato respectivo correspondiente, en caso de haber sido adjudicado.**

4.3.5. El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de las presentes bases.



5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

5.1. INDICACIONES GENERALES.

- 5.1.1. Los oferentes **deberán** presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica.

Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

- 5.1.2. Las ofertas se presentarán **en un solo sobre cerrado**, el cual **deberá** contener en el anverso los siguientes datos:

5.1.2.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.

5.1.2.2. Indicar que contiene oferta técnica y económica; y

5.1.2.3. Número de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

- 5.1.3. Una vez abierto el sobre que contenga las proposiciones técnicas y económicas, **únicamente se hará constar la documentación presentada por los oferentes, sin que en este acto se lleve a cabo la evaluación de los mismos.**

Los oferentes, bajo su elección, podrán presentar dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma sus propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

- 5.2.1. La oferta técnica se presentará en el sobre cerrado, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos y demás documentos relativos en idioma español.

- 5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3. de estas bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica **dentro del sobre.**

5.3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

- 5.3.1. La oferta económica se presentará en el sobre cerrado, acompañada forzosamente del **medio magnético de cotización, en CD-RW**, debidamente requisitado en términos de las presentes bases y respaldado con la información de lo cotizado.



EL ANEXO TÉCNICO PODRÁ SER CONSULTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA 5.0 DEL SISTEMA COMPRANET.

LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO DEL ANEXO TÉCNICO EMITIDO POR LA CONVOCANTE, SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.) EN ARCHIVO EXCEL, Y PARA EL CASO DE QUE NO COTICE ALGUNA PARTIDA LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR LA LEYENDA NO COTIZO.

SE REITERA A LOS LICITANTES QUE AL ANEXO TÉCNICO NO SE LE DEBERÁN AGREGAR, ELIMINAR O MODIFICAR COLUMNAS, FILAS O CELDAS; CASO CONTRARIO, LE SERÁ DEVUELTO AL OFERENTE QUE INCUMPLA A FIN DE QUE AL TÉRMINO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ENTREGUE EL ANEXO EN EL FORMATO SOLICITADO.

PARA EL CASO DE QUE LOS LICITANTES INCLUYAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DISTINTAS A LAS CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO, LAS MISMAS DEBERÁN SER SUBRAYADAS EN COLOR ROJO PARA PERMITIR SU IDENTIFICACIÓN.

LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN AGREGAR EN EL APARTADO DEL ANEXO TÉCNICO “ESPECIFICACIONES DEL BIEN A OFERTAR”, LA INFORMACIÓN A DETALLE QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS MARCAS Y MODELOS DE LOS BIENES QUE OFERTEN.

5.3.2. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre.

NOTA: Las ofertas técnica y económica, serán rubricadas en el desarrollo del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por el servidor universitario y por el licitante elegido de entre los participantes.



6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- 6.1.1. El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tendrá verificativo el día ~~08~~ de ***DICIEMBRE*** de **2016**, a las ~~10:00~~ horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, sita en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.
- 6.1.2. Los oferentes interesados deberán registrarse en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones a más tardar a las 10:00 horas del día jueves ocho (08) de diciembre de 2016 para su celebración.
- 6.1.3. Los oferentes que así lo deseen, podrán presentar en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, para su revisión, documentación DISTINTA a las propuestas técnica y económica treinta minutos antes de que dé inicio el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 6.1.4. A la hora señalada para dar inicio, las puertas de la Sala donde se desarrollará el acto, serán cerradas, por lo tanto cualquier persona que se presente después de esta hora independientemente de si ha iniciado o no la apertura de propuestas, automáticamente será rechazada para poder participar. (Tratándose de licitantes y en el caso de servidores universitarios ajenos al acto o cualquier otra persona invitada le será negado el acceso al lugar, sin responsabilidad para la Convocante).

Estarán presentes también por la Convocante, los servidores universitarios que la misma designe.
- 6.1.5. A este acto sólo se admitirá una persona por cada oferente, la cual podrá estar presente en los actos de licitación, con voz pero sin voto. (Únicamente la persona que está facultada para representar al oferente podrá participar en dichos actos).
- 6.1.6. En caso de que la persona que entregue la proposición no presente identificación o documento que acredite su carácter de representante del oferente, sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.
- 6.1.7. Durante el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se recibirán todas las proposiciones presentadas para su posterior evaluación, por lo que no se podrá desechar ninguna de ellas.



- 6.1.8.** Una vez aperturado el sobre que contenga la propuesta técnica y económica de los licitantes, únicamente se hará constar la documentación presentada sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido.
- 6.1.9.** Después que se hayan recibido todas las proposiciones presentadas por los oferentes participantes, el servidor universitario que presida el acto, atendiendo al número de proposiciones presentadas y a las partidas licitadas, podrá optar entre dar lectura al precio unitario de cada una de las partidas que integran las proposiciones, o anexar copia de la propuesta económica de los licitantes al acta respectiva, para lo cual en este último caso, se deberá dar lectura al importe total de cada proposición.
- 6.1.10.** No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores o aparatos de telecomunicación y equipos de cómputo.
- 6.1.11.** Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona, ello con independencia de que tratándose de oferentes, se reciba su propuesta no obstante que la persona abandone el lugar.
- 6.1.12.** Una vez concluido el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, les será devuelta la documentación original por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones.

NOTA: La asistencia de los licitantes participantes al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones es opcional.

6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.

- 6.2.1.** La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3 de las presentes bases o bien, acordadas en el acta de Junta de Aclaraciones.
- 6.2.2.** Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.
- 6.2.3.** Cuando se presenten ofertas atribuibles a un oferente distinto al que participó en el acto de Junta Aclaratoria.



- 6.2.4.** Cuando exista discrepancia entre lo contenido en la oferta técnica, los folletos o catálogos y/o la carta de especificaciones técnicas, que dificulten la evaluación técnica o bien, que los bienes ofertados no cumplan con las características técnicas solicitadas en el Anexo Técnico o con lo acordado en el acta de Junta de Aclaraciones.
- 6.2.5.** Cuando solo se copie y pegue las especificaciones técnicas proporcionadas por la Convocante y no coincidan con lo contenido en su folleto y catálogo.
- 6.2.6.** Cuando se compruebe el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes, o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la invitación.
- 6.2.7.** Cuando se compruebe la variación de precios entre bienes de la misma marca, modelo y especificaciones técnicas aun y cuando se encuentren contenidos en diversas partidas.
- 6.2.8.** Se desechara la proposición de aquel oferente que durante la celebración de la Junta de Aclaraciones o bien durante la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.
- 6.2.9.** Haber proporcionado información en la que se aprecie a simple vista la alteración de su documentación, en alguna de las etapas del presente procedimiento.
- 6.2.10.** El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los **ANEXOS DOS Y TRES**.
- 6.2.11.** Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, en la presentación de las garantías de cumplimiento o de vicios ocultos, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales o se encuentren incluidos en el Listado de Empresas Objetadas de la UAEM, lo que se acreditará con los expedientes que obren en el archivo del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones.
- 6.2.12.** Los que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 6.2.13.** El participar en la presente Invitación sin que se acredite plenamente, mediante evaluación a sus documentos, que su giro comercial no corresponde al objeto del bien a adquirir.



6.2.14. Cuando se rebase el techo presupuestal asignado para esta compra, ya que los precios no resultaron aceptables para esta Institución.

6.2.15. Cuando los precios ofertados sean aceptables pero no sean convenientes para la UAEM, lo que se determinará de acuerdo a la siguiente operación aritmética:

- I. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en la presente Invitación, serán aquéllos que se ubiquen dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña; (10% de diferencia máximo en cada rango);
- II. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos;
- III. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el cuarenta por ciento de ese promedio;
- IV. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes para la Universidad Autónoma del Estado de México;
- V. En caso de que entre las proposiciones aceptadas su diferencia sea superior al 10%, se considerara en este caso que los precios preponderantes serán los dos que presenten la menor diferencia. Debiéndose tomar el promedio de estos;
- VI. En caso de que exista sólo una proposición aceptada se considerará como el promedio de los precios preponderantes el importe de referencia (el presupuesto asignado para la compra) y se le restará el cuarenta por ciento.

Si la propuesta rebaza el piso presupuestal resultante se considerará que es conveniente y se adjudicará.

Si la convocante, en términos de lo dispuesto en esta metodología, desecha los precios por considerar que no son convenientes, no podrá adjudicar el contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan precios no convenientes.

En caso de que se determine que el precio de una proposición no es conveniente, se deberá anexar en el Fallo copia del cálculo correspondiente.

7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

- 7.1.** Los cuadros comparativo y de dictamen, así como la evaluación de las proposiciones, servirán como fundamento para el Fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.



7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS

- 7.2.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- 7.2.2. El comportamiento del oferente ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.
- 7.2.3. Las especificaciones técnicas del bien ofertado, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO** o lo acordado en el **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**.
- 7.2.4. El precio ofertado más bajo, **siempre y cuando el bien ofertado cumpla con las especificaciones requeridas.**
- 7.2.5. Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean mejores o cumplan con lo requerido en bases.
- 7.2.6. El precio ofertado más bajo que asegure el mejor **costo beneficio**, siempre y cuando el bien ofertado cumpla las especificaciones requeridas.
- 7.2.7. Que la oferta económica presentada **no rebase el techo presupuestal** asignado para esta compra y que además sea conveniente para la UAEM.
- 7.2.8. Todos aquellos valores agregados que los oferentes integren a su oferta.
- 7.2.9. El presentar Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.
- 7.2.10. Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.
- 7.2.11. La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.
- 7.2.12. Para la evaluación de las proposiciones económicas, se utilizará el sistema binario a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la LAASSP toda vez que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes a adquirir porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considerará para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.



Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

I. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;
- b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- c) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;

II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- a) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente;
- b) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- c) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la LAASSP o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de dicha Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

7.2.13. El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria garantizando además el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

7.2.14. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el Contrato se



adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más conveniente, siempre y cuando éste resulte aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por arriba del precio aceptable podrán ser desechados por la Convocante.

7.2.15. Para los dos puntos anteriores se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales; en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del Contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 de su Reglamento, el cual será realizado en presencia del representante del Órgano Interno de Control.

7.2.16. En términos del artículo 45 del Reglamento de la LAASSP, en ningún caso podrán corregirse las propuestas económicas que presenten errores que impliquen la modificación de los precios unitarios consignados en las mismas, de existir errores aritméticos se aplicará el monto corregido para el análisis comparativo. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas en número y letra, prevalecerá la cantidad con letra. De presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados éstos podrán corregirse.

7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

7.3.1. La adjudicación se efectuará por partida a los oferentes cuyas ofertas cumplan y satisfagan las condiciones establecidas en bases, resulte la más conveniente en precio y garantice el cumplimiento del contrato, o a través del procedimiento de abastecimiento simultáneo, según resulte más conveniente para la Universidad Autónoma del Estado de México.

7.3.2. En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM preferirá, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o morales que cuenten con el Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

7.4.1. El Fallo de adjudicación será dado a conocer a los oferentes, el día ~~14~~ de ***DICIEMBRE*** de **2016**, a las ~~14:00~~ horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM se reunirá **ANTICIPADAMENTE**, a fin de determinar la procedente adjudicación.

7.4.2. Por tratarse de un acto adquisitivo presencial el Fallo de adjudicación se dará a conocer a través de junta pública; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la



Dirección de Recursos Materiales. A los licitantes que hayan presentado proposiciones y que libremente hayan asistido al acto, se les entregará una copia del acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet.

Adicionalmente, se publicará en los tableros informativos del **Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones**, haciendo constar desde este momento, que con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva del Fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo.

7.4.3. El Fallo de adjudicación será irrevocable.

8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.

8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

8.2.1. Conforme a lo dispuesto por el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, en los procedimientos de contratación regulados en la Ley cuyo monto sea superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA y previo a la suscripción del Contrato Pedido correspondiente, el proveedor adjudicado deberá presentar el documento en el que conste el **acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales** para lo cual, la Coordinación de Recursos Etiquetados deberá proporcionar los datos necesarios al proveedor adjudicado a fin de que obtenga el documento referido, caso contrario no podrá ser suscrito dicho Contrato, siendo ésta una causa imputable al proveedor adjudicado y por lo tanto será motivo de rescisión de Contrato.

8.2.2. El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en el **Departamento de Compras**, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

8.2.3. El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal deberá firmar el contrato los días **jueves quince (15) y viernes dieciséis (16) de diciembre de 2016.**



8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor adjudicado deberá cumplir recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que a su cargo se describan en el contrato correspondiente.

8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 8.4.1. Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente, con vigencia mínima de doce (12) meses.**
- 8.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento** del importe total del contrato.
- 8.4.3. Se otorgará a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 8.4.4. Para el caso de que la presentación de la garantía de cumplimiento sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.
- 8.4.5. Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar a la misma copia simple del o los Contratos Pedidos que ampare.

8.5 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 8.5.1. La Convocante, una vez solicitada la devolución por parte del proveedor adjudicado, la devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que éste haya cumplido fehacientemente con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla.

8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

- 8.6.1. Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien, con una vigencia mínima de doce (12) meses.**
- 8.6.3. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco por ciento** del importe total del contrato.



- 8.6.4.** Se otorgará a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 8.6.5.** Para el caso de que la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.
- 8.6.5.** Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple de la o las facturas respectivas.
- 8.6.6.** La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.

NOTA: El oferente que resulte adjudicado, deberá exhibir las garantías señaladas en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases de la siguiente manera: para el caso de las **garantías de cumplimiento de contrato** deberá presentar **garantías que contengan Contratos Pedidos que pertenezcan a un mismo ejercicio presupuestal**. Para el caso de las **garantías contra vicios ocultos**, podrá presentar **una garantía que contenga todos los contratos pedidos que le hayan sido adjudicados**. Para el caso de que no se presenten las garantías solicitadas en los puntos 8.4 y 8.6 en los plazos y términos señalados, la UAEM podrá **rescindir el contrato correspondiente por causas imputables al proveedor que incumpla**.

8.7. GARANTÍA DEL BIEN.

Se garantizará el bien, por un período mínimo de **doce (12) meses**, a partir de su entrega en las Áreas requirentes; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad en el que se indique que la garantía ampara la totalidad del monto del importe del bien.

NOTA: Para el caso de presentarse algún incumplimiento en la obligación contraída por parte del proveedor adjudicado, se harán efectivas las garantías que procedan.

8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

- 8.8.1.** El proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o, en su caso, la fabricación del bien que le fue adjudicado que ampara el contrato relativo.
- 8.8.2.** El proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.



8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

9. SANCIONES A PROVEEDORES.

9.1. El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables; así mismo hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

9.2. El atraso en la fecha de entrega del bien adjudicado objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del **cinco al millar** sobre el importe total del contrato correspondiente por cada día de desfasamiento.

9.3. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar al proveedor adjudicado, una sanción de **cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general** vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción, así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:

9.3.1. El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y

9.3.2. El proveedor adjudicado incumpla de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

9.4. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México cuando el proveedor adjudicado:

9.4.1. Omite entregar la garantía de cumplimiento del contrato en los términos y bajo las condiciones señaladas; o

9.4.2. Incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.



En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.

10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa.

En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; y para lo no previsto, se tomará en consideración la legislación que en derecho proceda; renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

El proveedor adjudicado tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se realizarán por estrados que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

11. INVITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

11.1. La Invitación a Cuando menos Tres Personas podrá declararse desierta en los siguientes casos:

11.1.1. Cuando ningún oferente se registre para participar en el sistema CompraNet.

11.1.2. Cuando en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones o de evaluación, el número de oferentes participantes sea inferior al permitido.



11.1.3. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de la invitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.

11.1.4. Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y

11.1.5. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

11.2. La Invitación podrá declararse cancelada en los siguientes casos:

11.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y

11.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Invitación podrá declararse desierta o cancelada, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

12. DISPOSICIONES GENERALES.

12.1. SOBRE EL BIEN.

12.1.1. El proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, **al momento del fincamiento del contrato**, por el que garantice el bien ofertado que le ha sido adjudicado, describiéndolo como en su oferta técnica, por el período establecido en el ANEXO TÉCNICO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlo o repararlo en caso de que tenga defectos o vicios ocultos. Así mismo, indicará de manera expresa que dicho bien que suministrará cumple con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.

Este escrito deberá elaborarse en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal, y lo presentará al suscribir el contrato. En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

12.1.2. La entrega del bien que le ha sido adjudicado, se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.

12.1.3. El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien que le ha sido adjudicado y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo hasta el momento de su entrega.



- 12.1.4.** El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien que le ha sido adjudicado.

12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.

- 12.2.1.** La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien adjudicado a fin de verificar la calidad del mismo y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.
- 12.2.2.** Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en las instalaciones del proveedor o en el lugar de entrega del bien adjudicado.
- 12.2.3.** Cuando el del bien adjudicado haya sido inspeccionado y no se ajuste a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo o incorporarle las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones, aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.

12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

- 12.3.1.** Las facturas del bien suministrado, se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.
- 12.3.2.** Las facturas deberán consignar: la descripción detallada del bien adjudicado incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.
- 12.3.3.** Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del bien adjudicado, así mismo deberá contar con el sello de la unidad administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

12.4. DE LAS PRESENTES BASES.

- 12.4.1.** El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine



Bases
Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de
Adquisiciones

Versión:	3
Fecha:	11/03/2016

la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien relativo.

12.4.2. Iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación o en las proposiciones presentadas por los oferentes.

12.4.3. La presentación de ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la Invitación.

12.4.4. La vigencia de las presentes bases se limita a esta Invitación. Únicamente se recibirán proposiciones de los oferentes que las adquirieron.

Las presentes bases se emiten el día **treinta (30) de noviembre de 2016**, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México.

A T E N T A M E N T E
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
“2016, Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma del Estado de México”
“2016, Año de Leopoldo Flores Valdés”

M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES



ANEXO UNO

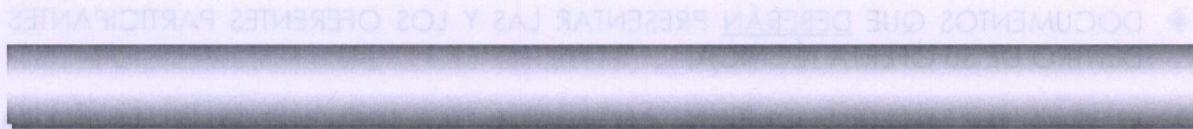
❖ DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS Y LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.

1. Las y los oferentes participantes deberán presentar por escrito en papel membretado, suscrito por su representante legal y dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, las garantías de la siguiente forma:

- Se garantizará el bien contra defectos o vicios ocultos, por un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega en el área solicitante.
- Se garantizarán los bienes en todas sus partes, para un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega al área solicitante; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales, considerando mano de obra y componentes, sin costo adicional.
- Entregar en hoja membretada del fabricante, distribuidor u oferente y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, una auto declaración en la cual manifieste claramente que es un distribuidor autorizado para comercializar su marca, contando con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para este procedimiento adquisitivo.



ANEXO UNO



ANEXO TÉCNICO

EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA PARTE DE LAS MISMAS BASES DEL CONCURSO.



NP	REQUISICIÓN	CENTRO COSTO	FONDO	ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES DEL BIEN QUE OFERTA	MARCA/MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
2	R1030116090169	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS ENTREGAR EN UAP NEZAHUALCOYOTL	1201-CONACYT	LAPTOP	Lap top 15" CORE i5, 2.7 GHZ/4GB/500GB/DVD/VIDEO 2GB/15.6 WINDOWS 10/NRGRA, Memoria de 4 GB DDR3, D. D. de 1TB, Pantalla LED de 15.6", Video Intel HD Graphics 5500, Red 802.11b/g/n, Windows 8.1 (64 Bits), Puertos USB 2.0 2, USB 3.0 1, Lector de Tarjetas SI, HDMI SI, RJ-45 1, Salida para audifono/estéreo SI			PIEZA	1	CANCELADA	CANCELADA
12	R10301161000208	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS ENTREGAR EN CIRA	1201-CONACYT	SWITCH	Switch administrable 24+4G, 24 puertos RJ45% TL-SL3428.			PIEZA	1		
15	R1030216100030	INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD	1330-PRODEP 2016	LAPTOP	Mac book de 13 pulgadas retina intel icore 15 dual core de 2.9 GHz, Turbo Boost de hasta 3.3 GHz, 8 GB de memoria LPDDR3 de 1866 Mhz, Almacenamiento flash basado en PCIe de 512 GB1, Intel Iris Graphics 6100, Batería integrada (10 horas) Adaptador Mini Display Port a VGA, Magic Mouse			PIEZA	1		
16	R1030316100039	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1330-PRODEP 2016	LAPTOP	Procesador CORE I5, 2.3 GHZ/12GB/1TB/2GB NVIDIA/DVD/17.3/W8PR64GDW/10PRGD64, Pantalla Tipo LED, Tamaño de Pantalla 17.3", Resolución 1600 x 900, Relación de Aspecto 16:9, Puertos USB 2.0 2, USB 3.0 SI, VGA SI, HDMI SI, RJ-45 SI, Unidad Óptica DVD+RW, memoria Capacidad 12GB Tipo DDR3L			PIEZA	1		
17	R1030316100041	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1330-PRODEP 2016	COMPUTADORA ALL IN ONE	COMPUTADORA ALL IN ONE, blanca, 4GB/DD 1tb/ Memoria 4GB/ Intel 2.41G/ S.O. Windows 10 SLH 64 Bits/ Pantalla 19.5"7" Tactil, Frecuencia del procesador 2.41 GHz, Memoria interna 2 GB Tipo de memoria interna DDR3-SDRAM, Velocidad de memoria del reloj 1600 MHz, Capacidad total de almacenaje 500 GB, Sistema operativo instalado Windows 8.1, Puertos Laterales Salida para Audifono SI, Entrada de Microfono SI, USB 2.0 1, USB 3.0 1, Lector de Tarjetas SI, Puertos Traseros USB 2.0 2, HDMI SI, RJ-45 SI			PIEZA	1		
20	R1031116100010	CENTRO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS EN MOVILIDADES Y MIGRACIONES INTERNACIONALES	1330-PRODEP 2016	GRABADORA	REPORTERA 4 GB BATERIA REC FM MP3 USB NEGRO, que graba en mp3/LPCM con un micrófono estéreo de alta sensibilidad, 4 GB de almacenamiento integrado, ampliable hasta 32 GB, La reducción de ruido atenúa el ruido ambiental para una reproducción clara de la voz, USB directo incorporado para una conexión fácil con el PC, Batería de litio incorporada con carga rápida de 3 minutos			PIEZA	1		
22	R1031116100012	CENTRO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS EN MOVILIDADES Y MIGRACIONES INTERNACIONALES	1330-PRODEP 2016	DISCO DURO EXTERNO	DD EXT 1 TB HD 650 2.5 USB 3.0 CONTRAGOLPES NEGRO W7/W8, Interfaz SuperSpeed USB 3.0 (compatible con USB 2.0)			PIEZA	1		





23	R1031116100012	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS EN MOVILIDADES Y MIGRACIONES INTERNACIONALES	1330-PRODEP 2016	MULTIFUNCIONAL	LASERJET A COLOR 19 PPM NEGRO/COLOR DUPLX WIFI, Velocidad de impresión a color: Normal/Hasta 19 ppm. Ciclo de trabajo (mensual, A4) Hasta 30,000 páginas. Tecnología de impresión Láser. Calidad de impresión en negro (óptima) Hasta 600 ppp. Calidad de impresión en color (óptima) Hasta 600 ppp. Monitor Pantalla táctil de 3.0 pulgadas. LCD (gráficos color). Velocidad del procesador 800 MHz. Conectividad. estándar Puerto USB 2.0 de alta velocidad. Puerto de red Fast Ethernet 10/100/1000 Base-TX incorporado. USB host. Memoria estándar. 256 MB. Memoria máxima 256 MB. Tipo de escáner Cama plana. alimentador automático de documentos (ADF). Formato del archivo de digitalización PDF. PDF con búsqueda. JPG, RTF, TXT, BMP, PNG, TIFF. Resolución de escaneo, óptica Hasta 300 x 300 dpi (color y monocromática, ADF); hasta 300 x 300 dpi. 600 x 600 dpi. 1200 x 1200 dpi (cama plana) Tamaño de escaneo (cama plana), máximo 216 x 297 mm. Tamaño de escaneo (ADF), máximo 216 x 356 mm. Tamaño de escaneo (AAD) mínimo 102 x 152 mm. Velocidad de escaneo (normal, A4) Hasta 21 ppm (blanco y negro), hasta 14 ppm (color)	PIEZA 1			
25	R2030116100048	FACULTAD DE ENFERMERIA	1330-PRODEP 2016	IPAD	DE 9.7 PULGADAS, 32GB	PIEZA 1			
26	R2030116100049	FACULTAD DE ENFERMERIA	1330-PRODEP 2016	LAPTOP	DE 12 PULGADAS. INTEL CORE M3, DUAL CORE DE 1.1. HGZ. TURBO BOOST DE HASTA 2.2 GHZ. 8 GB DE MEMORIA LPDDR3 DE 1866 MHZ. ALMACENAMIENTO FLASH BASADO EN PCIe DE 256 GB1. INTEL IRIS GRAPHICS 6100. BATERIA INTEGRADA (10 horas) 2	PIEZA 1			
27	R2030116100050	FACULTAD DE ENFERMERIA	1330-PRODEP 2016	LAPTOP	DE 13 PULGADAS INTEL CORE I5 DUAL CORE DE 2.5 GHZ. MEMORIA DE 4GB DE 1600MHZ. DISCO DURO DE 500 GB DE 5400 rpm1 INTEL HD GRAPHICS 4000. BATERIA INTEGRADA (7 horas) 2. TRACKPAD MULTITOUCH	PIEZA 1			
28	R2030116100054	FACULTAD DE ENFERMERIA	1320-PRODEP 2015	LAPTOP	de 13.3-inch (diagonal) LED-screen display, 1280-800 resolution 4GB (2 x 2GB) 1600MHz DDR3 SDRAM 500GB Serial ATA @ 5400 rpm1 8x double-layer SuperDrive (DVD+R DL/DVD+RW/CDD-RW) Intel HD Graphics 4000	PIEZA 1			
29	R2030116100054	FACULTAD DE ENFERMERIA	1320-PRODEP 2015	MULTIFUNCIONAL	33PPM NEGRO Y 15PPM COLOR, OPCIONAL CONECTIVIDAD WIFI/ETHERNET. INYECCIÓN DE TINTA. Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución. Capacidad de entrada de papel Bandeja de entrada: 100 hojas / 10 sobres. Pantalla monocromática de 2.2 pulgadas. Interfaces USB 2.0 (High speed) Wi-Fi 802.11b/g/n (red inalámbrica). Wi-Fi Direct. Escáner a color de cama plana. Resolución de Escáner Óptica: 1200 dpi Hardware: 1200 x 2400 dpi. Profundidad Color de 48 bits. Área de escaneo 21.6 cm x 29.7 cm (8.5 x 11").	PIEZA 1			



30	R2030116100056	FACULTAD DE ENFERMERIA	1330-PRODEP 2016	COMPUTADORA	de 21.5 pulgadas. Procesador Intel Core i5 quad core de 2.8 GHz Turbo Boost de hasta 3.3 GHz. Memoria integrada de 8 GB. Disco duro de 1 TB1. Intel Iris Pro Graphics 6200. Pantalla sRGB de 1920 x 1080	PIEZA	1	
31	R2030116100058	FACULTAD DE ENFERMERIA	1320-PRODEP 2015	COMPUTADORA ALL IN ONE	de 21.5 pulgadas. Procesador Intel Core i5 quad core de 2.8 GHz Turbo Boost de hasta 3.3 GHz. Memoria integrada de 8 GB. Disco duro de 1 TB1. Intel Iris Pro Graphics 6200. Pantalla sRGB de 1920 x 1080	PIEZA	1	
32	R2030116100059	FACULTAD DE ENFERMERIA	1320-PRODEP 2015	PROYECTOR	MINI PROYECTOR 3300 LUMINE. SOPORTE BLU-RAY FULL HD 3D. MODO LAMP SAVE. QUE INCLUYA MALETIN, resolución de 800x600, contraste 13,000:1 y 3,300 ANSHumens, tecnología DLP, Relación de Aspecto 4:3. Tamaño de la Pantalla 60" - 300". Zoom 1.1:1. Conectividad Entrada HDMI 1, Entrada VGA 2, Salida VGA 1, S-Video 1 x mini-DIN de 4 pines, Entrada de Audio (3.5mm) 1, Puertos USB 1 x USB Mini, Entrada de Video Compuesto (AV) 1, Salida de Audio (3.5mm) 1	PIEZA	1	
33	R2060116100047	FACULTAD DE ARQUITECTURA	1330-PRODEP 2016	MULTIFUNCIONAL	impresora, tecnología de inyección de tinta micropiezo, impresora, escáner y copiladora. Velocidad de Impresión Máxima: 27 ppm en texto negro y 15 ppm en texto a color Normal: 7 ISO ppm en negro y 3.5 ISO ppm a color; 1200 x 2400 DPI, sin fax, Área de Impresión Máxima: 21.6cm (8.5") (ancho) x 111 cm (44") (largo). Escáner a color de cama plana. Resolución de Escáner Óptica: 600 dpi Hardware: 600 x 1200 dpi, Interfaz USB 2.0.	PIEZA	1	
35	R2080116100035	FACULTAD DE CONTADURIA	1320-PRODEP 2015	LAPTOP	Computadora portátil de 15.6". Máxima resolución: 2560x1600@60Hz (HDMI), 1920x1200@60Hz (VGA), Intel® Core i5-6200U (3M Cache, 2.80 GHz), Intel® HD Graphics 520, Memoria RAM 8GB DDR3L-1600 Two 204-pin SO-DIMM Sockets, USB 2.0 x 1, USB 3.0 x 2, VGA, HDMI, Ethernet (RJ-45), audio combo jack, Disco Duro 1TB 9.5MM 5400RPM, Windows 10m SL.	PIEZA	1	
36	R2080116100036	FACULTAD DE CONTADURIA	1330-PRODEP 2016	LAPTOP	Computadora portátil con pantalla Reina de 15 pulgadas. Procesador: Intel Core i7 quad core de 2.2 GHz (Turbo Boost de hasta 3.4 GHz) con 6 MB de caché L3 compartida. Memoria: 16 GB de memoria integrada DDR3L de 1600 MHz. Almacenamiento en flash basado en PCIe de 256 GB. Gráficos: Intel Iris Pro Graphics, Teclado retroiluminado (Español) y el manual de usuario. Incluye Kit de accesorios que contiene Adaptador AC y cable de alimentación.	PIEZA	1	
38	R2090116100027	FACULTAD DE HUMANIDADES	1330-PRODEP 2016	SCANNER	ESCANNER DPI 48 BITS USB CAMA PLANA HOJA CARTA. Resolución Óptica 4800 dpi. Profundidad de Color 48-bit. Profundidad de escala de grises 16 bits. Velocidad máxima de escaneo a color (por seg.) 10. Tipo de Medio Papel Normal. Tamaño Carta 215.90 mm x 279.40 mm, 215.90 mm x 297.18 mm, Photo 101.60 mm x 152.40 mm, USB Si	PIEZA	1	



39	R2090116100030	FACULTAD DE HUMANIDADES	1330-PRODEP 2016	LAPTOP	LAPTOP CON PANTALLA RETINA DE 13 PULGADAS. TURBO BOOST DE HASTA 3.1 GHZ 8 GB DE MEMORIA LPDDR3 DE 1866 MHZ. ALMACENAMIENTO FLASH BASADA EN PCLE DE 128 GB1. INTEL IRIS GRAPHICS 6100. BATERIA INTEGRADA 10 HRS. TRACKPAD FORCE TOUCH	PIEZA	1		
40	R2100116100042	FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS	1320-PRODEP 2015	GRABADORA	GRABADORA REPORTERA 4GB BATERIA REC. FM, MP3, USB, NEGRO, que grabe en mp3/PCM con un micrófono estéreo de alta sensibilidad. 4 GB de almacenamiento integrado, ampliable hasta 32 GB. La reducción de ruido atenúa el ruido ambiental para una reproducción clara de la voz. USB directo incorporado para una conexión fácil con el PC. Batería de litio incorporada con carga rápida de 3 minutos	PIEZA	2		
41	R2100116100042	FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS	1320-PRODEP 2015	CAMARA DE VIDEO	PLUMA CAMARA ESPIA, 4 GB MEMORIA EXTERNA, 1 MEMORIA KINGSTON 4GB, ADAPTADOR PARA COMPUTADORA, GRABA VIDEO Y SONIDO RESOLUCION: 300 KPIXELES, GRABA VIDEO A COLOR Y SONIDO, TOMA FOTOS, COLOR NEGRO Y PLATEADO.	PIEZA	4		
43	R2100116100043	FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS	1330-PRODEP 2016	IMAC	DE 21.5 PULGADAS CORE I5 DUAL CORE DE 1.6 GHZ TURBO BOOST DE HASTA 2.7 GHZ, MEMORIA INTEGRADA DE 8GB, CONFIGURABLE A 16 GB DISCO DURO DE 1 TB1 PANTALLA SRGB DE 1920 * 1080	PIEZA	1		
45	R2100116100049	FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS	1330-PRODEP 2016	COMPUTADORA PC (CPU Y MONITOR)	DE 3.4 GHZ A4.0GHZ/MEMORIA RAM 16GB DISCO DURO 2TB / UNIDAD BLUERAJ/TARJETA DE VIDEO INVIDIA GTX 960 GB / SISTEMA WINDOWS 10 HOME, MONITOR PROFESIONAL 23.8 FULLHD 1920*1080 GIRARORIO /LED /VGA /DISPLAYPORT/USB/DVI	PIEZA	1		
46	R2110116100031	FACULTAD DE ECONOMIA	1330-PRODEP 2016	COMPUTADORA ALL IN ONE	COMPUTADORA ALL IN ONE, De 23.8", AMD A6 2.00GHZ, 4GB, 1TB, Windows 10 Home 64-bit, Familia de procesador AMD A Modelo del procesador A6- 7310 Frecuencia del procesador 2 Ghz Memoria interna 4 GB Tipo de memoria interna DDR3L-SDRAM Velocidad de memoria del reloj 1600 MHz Capacidad total de almacenaje 1000 GB Sistema operativo instalado Windows 10 Home	PIEZA	1		
47	R2110116100032	FACULTAD DE ECONOMIA	1330-PRODEP 2016	COMPUTADORA ALL IN ONE	COMPUTADORA ALL IN ONE, 23.8", AMD A6 2.00GHZ, 4GB, 1TB, Windows 10 Home 64-bit, Familia de procesador AMD A Modelo del procesador A6-7310 Frecuencia del procesador 2 Ghz/Memoria interna 4 GB Tipo de memoria interna DDR3L-SDRAM Velocidad de memoria del reloj 1600 MHz Capacidad total de almacenaje 1000 GB Sistema operativo instalado Windows 10 Home	PIEZA	1		
49	R2120116100033	FACULTAD DE GEOGRAFIA	1320-PRODEP 2015	IMAC	IMAC RETINA, 21.5 4K,INTEL CORE I5, 8 GB, 1000 GB, MAC OS X	PIEZA	1		
50	R2120116100033	FACULTAD DE GEOGRAFIA	1320-PRODEP 2015	IPAD	TABLETA DIGITAL WIFI, BLUETHOOT, A-7, 16 GB, 9.7", 2048 X 1536 PIXELES, IOS 8	PIEZA	1		
53	R2170116100033	FACULTAD DE ANTROPOLOGIA	1330-PRODEP 2016	IMAC	Computadora con pantalla de 21.5 pulgadas, procesador Intel core i5 quad core de 2.8 Ghz, turbo Boost de hasta 3.3 Ghz, memoria integrada de 8 GB, disco duro de 1 TB, intel iris pro graphics 6200, pantalla sRGB de 1920x1080	PIEZA	1		



54	R2170116100034	FACULTAD DE ANTROPOLOGIA	1330-PRODEP 2016	COMPUTADORA ALL IN ONE	computadora all in one Color: Plata vilo negro Sistema operativo: Windows 10 Capacidad: 2 TB Procesador: Intel Core i7, (2.8 GHz, hasta 3.6 GHz, 8 MB de caché, 4 núcleos), Tecnología de pantalla: HD, Memoria 4 GB, Cantidad: 4 GB, Velocidad: PC4-17000 MB/s, Tipo: DDR4-2133, Gráficos Intel HD integrados,	PIEZA	1	
55	R2170116100034	FACULTAD DE ANTROPOLOGIA	1330-PRODEP 2016	LAPTOP	LAPTOP MEMORIA 8GB HDD 1TB 14" LED WIN 10 HM 6 Disco Duro: 1 TB Memoria: 8 GB, Tipo DDR3L, Procesador: Intel Core i3, 2.0 GHz, Sistema Operativo: W10HM64 Single Language Táchil: No, Tamaño de Pantalla: 14.0", Resolución 1366 x 768, Unidad Óptica DVD+RW DL, Red Gigabit Ethernet 10/100/1000 Mbps, Puertos USB 2.0, USB 3.0 1, Lector de Tarjetas 1, VGA 1, HDMI 1, RJ-45 1, Salida para audífono/estéreo SI, Entrada de Micrófono SI	PIEZA	1	
56	R2170116100037	FACULTAD DE ANTROPOLOGIA	1330-PRODEP 2016	LAPTOP	Computadora portatil de 13", procesador dual core i5 de 1.6 GHz, turbo Boost de hasta 2.7 ghz, gráficos Intel HD 6000, memoria de 8 GB, almacenamiento de 128 Gb	PIEZA	1	
57	R2170116100038	FACULTAD DE ANTROPOLOGIA	1330-PRODEP 2016	LAPTOP	Computadora portatil de 13", procesador dual core i5 de 1.6 GHz, turbo Boost de hasta 2.7 ghz, gráficos Intel HD 6000, memoria de 8 GB, almacenamiento de 128 Gb	PIEZA	1	
58	R2180116100035	FACULTAD DE PLANEACION URBANA	1306-PRODEP 2014	TONER Y CARTUCHOS	TINTA HP 951XL AMARILLO	PIEZA	2	
59	R2180116100035	FACULTAD DE PLANEACION URBANA	1306-PRODEP 2014	TONER Y CARTUCHOS	TINTA HP 951XL CYAN	PIEZA	2	
60	R2180116100035	FACULTAD DE PLANEACION URBANA	1306-PRODEP 2014	TONER Y CARTUCHOS	TINTA HP 951XL MAGENTA	PIEZA	2	
61	R2180116100035	FACULTAD DE PLANEACION URBANA	1306-PRODEP 2014	TONER Y CARTUCHOS	TINTA HP 950XL NEGRO	PIEZA	2	
67	R2190116100044	FACULTAD DE CIENCIAS	1330-PRODEP 2016	IMPRESORA	Impresora Multifuncional , Inyección de tinta, 5760 x 1440 DPI, RAM mínima 512 MB Espacio mínimo del disco duro 560 MB, Interfaz estándar Ethernet, USB 1.1, USB 2.0, LAN inalámbrica, Velocidad de impresión (negro, calidad normal, A4/US Carta) 33 ppm, Resolución máxima 5760 x 1440 DPI, Velocidad de impresión (color, calidad normal, A4/US Carta) 15 ppm, Capacidad de salida estándar 30 hojas, Resolución óptica de escáner 1200 x 2400 DPI, Área máxima de escaneo A4 / L letter (216 x 297), Resolución máxima de escaneo 9600 x 9600 DPI, Tipo de escaneo Cama plana, Profundidad de entrada de color 48 bit, Tecnología de escaneo CIS, Ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos 10-100 Mbit/s,	PIEZA	1	





69	R2190116100047	FACULTAD DE CIENCIAS	1330-PRODEP 2016	LAPTOP	MACBOOK MEMORIA 8GB UNIDAD DE ESTADO SOLIDO DE 128 GB PROCESADOR INTEL DISCO DURO 128 GB SISTEMA OPERATIVO IOS X YOSEMITE PANTALLA RETINA 13 PULGADAS RESOLUCION 2560 X 1600 PULGADAS CAMARA WEB PUERTOS USB TARJETA DE MEMORIA PUERTOS USB/HDMI PUERTO ETHERNET BLUETOOTH DIMENSIONES 18 CM ALTO 31.4CM ANCHO Y 21.9 CM PROFUNDIDAD	PIEZA	1		
71	R2200116100027	FACULTAD DE ARTES	1330-PRODEP 2016	LAPTOP	MAC BOOK PRO DE 12 PULGADAS, PROCESADOR INTEL CORE M3 DUAL CORE DE 1.1 GHZ, TURBO BOOSTER HASTA 2.2 GHZ, 8 GB DE MEMORIA LPDDR3 1866MHZ, ALMACENAMIENTO FLASH BASADO EN PCIE DE 256 GB1, INTEL IRIS GRAPHICS 6100, BATERIA INTEGRADA (10 hrs.)2, TRACKPAD FORCE TOUCH.	PIEZA	1		
72	R2220116090001	ESCUELA DE ARTES ESCENICAS	1130-EXPANSION 2016	GRABADORA	Grabadora de audio portátil, grabación simultánea de hasta 4 pistas, graba en tarjetas SD/SDHC hasta 32 GB, grabación en modos mono, stereo, dual mono, dual ST, 4CH, Resolución de 16/24 bits 44.1/48/96 KHz (WAV/BWF), Pre-amps TASCAM HDDA, 2 entradas XLR/TRS con Phantom power (24/48V) y plug para entradas 3-4, Salida camera out, salidas independientes de LINE OUT y audífonos, Orificio para triple en la parte inferior y tornillo para la cámara en la parte superior, conexión USB para transferencia rápida de archivos, incluye tarjeta SD de 32 GB.	PIEZA	2		
73	R2220116090001	ESCUELA DE ARTES ESCENICAS	1130-EXPANSION 2016	MICROFONO	Microfono profesional de cañon estilo shotgun, diseño de preamplificador integrado (no modular), apertura ancha para fuentes de sonido cercanas, rechazo fuera del eje superior, sus accesorios son: estuche con cremallera y paravientos de espuma incluidos, Aplicación de video/radiodifusión / ENG, tipo de microfono condensador, patrón pola lobular, respuesta en frecuencia adaptada, formato shotgun tipo condensador Electret respuesta en frecuencia 90 a 20,000 Hz, patrón polar hipercardioides lobular impedancia 144 Ohms	PIEZA	5		
75	R2220116090001	ESCUELA DE ARTES ESCENICAS	1130-EXPANSION 2016	PANTALLA DE PROYECCION	Pantalla electrónica de PROYECCIÓN 12037" diagonales, área de imagen 1.83 x 2.44 m, superficie blanco mate, formato 4:3	PIEZA	1		
76	R2220116090001	ESCUELA DE ARTES ESCENICAS	1130-EXPANSION 2016	GRÚA PARA CÁMARA	Grúa para cámara de video que incluye trípode y Dolly, kit estabilizador con bolsas de traslado para cada elemento: brazo, trípode y dolly. Carga útil: 1.20 Kg / 44.0 lb (longitud del brazo principal: 100 cm / 39.5") 2.15kg / 33.0 lb (longitud del brazo principal 145 cm / 57.0") 3.10kg / 22.0 lb (longitud del brazo principal: 190cm / 75.0") longitud del brazo principal 100 to 190cm / 39.5" to 75.0", peso de 16.4 kg / 36.1 lb, diámetro de la bola de 100mm	PIEZA	1		





86	R3040116100047	CENTRO UNIVERSITARIO TEXCOCO	1330-PRODEP 2016	COMPUTADORA ALL IN ONE	COMPUTADORA ALL IN ONE, PROCESADOR I3, (2.3 GHZ), MEMORIA DE 8GB DDR3L, DISCO DURO DE 1TB, PANTALLA DE 23.8" LED MULTI TOUCH, Resolución 1920 x 1080, VIDEO INTEL HD GRAPHICS 520, UNIDAD ÓPTICA DVD ± R/RW, S.O. WINDOWS 10 HOME (64 BITS), Puertos Laterales Salida para Audífono SI, Entrada de Micrófono SI, USB 2.0, 2. Lector de Tarjetas SI, Puertos Traseros USB 2.0 1, USB 3.0 1, RJ-45 SI, Salida para Audífono SI, Red Gigabit Ethernet 10/100/1000 Mbps, Red Inalámbrica 802.11ac/b/g/n, Bluetooth Bluetooth 4.0, Cámara Web SI, Ranura de seguridad Kensington	PIEZA 1			
87	R3050116100040	C.U. VALLE DE MEXICO	1306-PRODEP 2014	COMPUTADORA PC (CPU Y MONITOR)	Computadora DE escritorio con Monitor IPS LED 23", resolución 1920X1080 ? Procesador I7 3.6 GHz (Turbo Boost) hasta 4.0 GHz? CUARTA GENERACION , MEMORIA 16 GB DDR3 SDRAM, DISCO DURO 2 TB Hard Drive Capacity ? DVD+RW ? AMD Radeon R9 270 ? Windows 8.1 64-bit Edition ? Spanish, Gráficos Serie NVIDIA GeForce GTX 750Ti, Tipo Video Dedicado, Memoria dedicada 2GB DDR5, Puertos Frontales USB 2.0, 2, USB 3.0 0, Lector de Tarjetas SI, Tarjetas de Memoria Soportadas SD, Puertos Traseros VGA SI, USB 2.0 4, HDMI SI, RJ-45 SI, eSATA 6.0Gb/s SI, Ranuras de Expansión PCI Express x16 1, Unidad Óptica DVD±RW DL, Red Gigabit Ethernet 10/100/1000 Mbps	PIEZA 1			
91	R3070116100094	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO	1330-PRODEP 2016	LAPTOP	LAPTOP MACBOOK DE 12 PULGADAS, INTEL CORE M7 DUAL CORE DE 1.3 GHZ, TURBO BOOST DE HASTA 3.1 GHZ 8 GB DE MEMORIA SDRAM LPDDR3 DE 1866 MHz ALMACENAMIENTO FLASH DE 512 GB BASADO EN PCIe INTEGRADO INTEL HD GRAPHICS 515 TECLADO RETROILUMINADO (ESPAÑOL) Y MANUAL DE USUARIO KIT DE ACCESORIOS	PIEZA 1			
95	R3090116100054	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC	1330-PRODEP 2016	COMPUTADORA	IMAC CON PANTALLA RETINA 5K DE 27 PULGADAS, PROCESADOR INTEL CORE I5 QUAD CORE DE 3.2 GHZ, TURBO BOOST DE HASTA 3.6 GHZ 8 GB DE MEMORIA (DOS UNIDADES DE 4GB) DISCO DURO DE 1 TB1, AMD RADEON R9 M380 CON 2 GB DE MEMORIA DE VIDEO, PANTALLA RETINA 5K P3 DE 5120 X 2880	PIEZA 1			
96	R3090116100055	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC	1330-PRODEP 2016	COMPUTADORA	IMAC CON PANTALLA RETINA 5K DE 27 PULGADAS, PROCESADOR INTEL CORE I5 QUAD CORE DE 3.2 GHZ, TURBO BOOST DE HASTA 3.6 GHZ 8 GB DE MEMORIA (DOS UNIDADES DE 4GB) DISCO DURO DE 1 TB1, AMD RADEON R9 M380 CON 2 GB DE MEMORIA DE VIDEO, PANTALLA RETINA 5K P3 DE 5120 X 2880	PIEZA 1			





103	R3150116100022	UAP HUEHUETOCA	1330- PRODEP 2016	TABLETA	TABLETA 2 WI-FI 32GB, CON PANTALLA 24.6 CM (9.7"), RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA 2048 X 1536 PÍXELES, TECNOLOGÍA TÁCTIL MULTI-TOUCH, DENSIDAD DEL PIXEL 264 PPP, MICROFONO INCORPORADO, NÚMERO DE ALTAVOCES INCORPORADOS 2, ALTAVOCES INCORPORADOS, PUERTOS E INTERFACES, AURICULARES 3.5 MM, CONECTOR DE ILUMINACIÓN, SALIDA DE AURICULARES, PESO 437 G, ALTURA 24 CM, ANCHO 16.9 CM, PROFUNDIDAD 6.1 MM, WI-FI ESTÁNDARS IEEE 802.11A, IEEE 802.11AC, IEEE 802.11B, IEEE 802.11G, IEEE 802.11N, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO INTERNO 32 GB.	PIEZA 1			
104	R3170116100031	UAP ACOLMAN	1330- PRODEP 2016	LAPTOP	Computadora Portátil, MacBook Book PRO, MD101E/A, Procesador Intel Core i5 de 2.5 GHz (Turbo Boost de hasta 3.1 GHz) con 3 MB de caché L3, Memoria 4 GB de memoria integrada DDR3L de 1600 MHz, Disco duro de 500 GB a 5400 rpm, Red inalámbrica Wi-Fi 802.11n3, compatible con IEEE 802.11abg, Pantalla ancha brillante retroiluminada por LED de 13.3 pulgadas (diagonal) con soporte para millones de colores, Intel HD Graphics 4000, Pantalla dual y video en espejo: Es compatible simultáneamente con la resolución nativa en la pantalla incorporada y con hasta 2560 x 1600 píxeles en una pantalla externa, ambas con millones de colores, Tecnología inalámbrica Bluetooth 4.0, Cámara FaceTime HD de 720p, OS X Yosemite.	PIEZA 1			
105	R3170116100032	UAP ACOLMAN	1330- PRODEP 2016	LAPTOP	LAPTOP PROCESADOR INTEL CORE I3 Velocidad 1.70 GHz, Cache 3M, MEMORIA RAM 4GB Tipo DDR3L, DICO DURO 1TB, DVD, 14 PULGADAS Resolución 1366 x 768 Relación de Aspecto 16:9, W10, Puertos USB 2.0 SI, USB 3.0 SI, HDMI SI, RJ-45 SI, Ranura de seguridad Kensington	PIEZA 1			
108	R4010116100035	PLANTEL LIC. ADOLFOLÓPEZ MATEOS	1132 - FONDO PARA FORTALECE R LA AUTONOMIA DE GESTION EN PLANTELES 1132 -	MICROFONO	MICROFONO DE NUCA TIPO DIADEMA, COMPATIBLE CON TODOS LOS MÓVILES BLUETOOTH, MARCACIÓN POR VOZ, BOTONES INDEPENDIENTES PARA REGULAR EL VOLUMEN, ON/OFF Y COLGAR/DESCOLGAR, MICROFONO ANTIRUIDO, Tiempo de conversación Hasta 11 horas, Distancia de funcionamiento (alcance) Hasta 33 pies (10 metros), clase II, Carga Micro USB	PIEZA 3			
109	R4010116100035	PLANTEL LIC. ADOLFOLÓPEZ MATEOS	FONDO PARA FORTALECE R LA AUTONOMIA DE GESTION EN PLANTELES	BOCINA DE SONIDO	BOCINA AMBIENTAL DE ALTA CALIDAD, SISTEMA DE PA, CON DOS BAFLES DE 15" Y 200 WATTS DE POTENCIA QUE INCLUYA TRIPIES, PEDESTALES, CABLE, MICROFONO	PIEZA 2			

111	R2090116100031	20901 FACULTAD DE HUMANIDADES	1330-PRODEP 2016	PROCESADOR EXTERNO	Procesador i7 (8MB Caché, hasta 4.20 GHz), Windows 10 Home Single Language, 64-bit, Español, Microsoft office trial, McAfee, LiveSafe, 12 meses, 32GB de Memoria DDR4 a 2133MHz, Disco de estado sólido (SSD) PCIe de 256GB (arranque) + Disco SATA de 2TB (7200 RPM (64MB Caché) 8GBs (almacenamiento), NVIDIA® GeForce® GTX 1080 "Founder's edition" con 8GB GDDR5X, Tarjeta inalámbrica-AC 3165 de doble banda 802.11ac, Wi-Fi + Bluetooth 4.2, Controlador de tarjeta inalámbrica, Clave de corriente, Guía de regulación y seguridad. No incluye dvd. Fuente de poder de 850 watts con líquido de enfriamiento de alto rendimiento, Teclado multimedia y mouse óptico.	PIEZA	1		
112	R2060116100046	20601 FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO	1330-PRODEP 2016	COMPUTADOR A	Computadora IQS 21.5 pulgadas; 2.8 ghz; 8gb todo en uno, Procesador Core i5, velocidad de procesador 2.8 GHz, memoria 8gb, Disco Duro 1 Tb, tamaño de pantalla 54.6 cm (21.5") Resolución de la Pantalla 1920 x 1080, gráficos Iris Pro Graphics 6200, sistema operativo/OS x 10.11	PIEZA	1		
114	R2020116100146	20201 FACULTAD DE MEDICINA	1330-PRODEP 2016	LAPTOP	Laptop Sexta generación del procesador Intel® Core™ i7 (8MB Caché, hasta 3.50 GHz) Windows 10 Home Single Language, 64-bit, Español Microsoft® Office 365 Personal, con tarjeta de activación McAfee® LiveSafe™, 12 meses Teclado retroiluminado, Español 16GB de Memoria DDR4 a 2133MHz, Disco de estado sólido PCIe (SSD) de 512GB Tarjeta inalámbrica Killer 1535 802.11ac 2x2 Wi-Fi + Bluetooth 4.1 Controlador para Tarjeta Killer 1535 NVIDIA® GeForce® GTX 960M con 2GB GDDR5 No incluye Medio de Recuperación de Sistema Operativo Cable de Corriente de 2.5 Amperios, 1 Metro, C5 Guía de Regulación y Seguridad / Medio Ambiente (Inglés Francés) Adaptador de Corriente de 130Watts (incluye conector de USB a RJ45) Batería de Ión de Litio de 6-celdas, 84 Watt-horas Pantalla InfinityEdge de 15.6" de alta definición completa (FHD) (1920 x 1080) 1 año de Servicio de visita a centros autorizados para reparaciones (Carry-in Service) Protección contra daños accidentales	PIEZA	1		
116	R2050116100076	20501 FACULTAD DE INGENIERIA	1330-PRODEP 2016	COMPUTADOR A	Computadora de 21.5 pulgadas con pantalla retina 4K, procesador de 3.1 GHz, almacenamiento de 1 TB, Procesador Intel Core i5 quad core de 3.1 GHz, turbo boost de hasta 3.6 GHz, memoria integrada de 8 GB, configurable a 16 GB, disco duro de 1 TB1, intel Iris Pro Graphics 6200, Pantalla retina 4K P3 de 4096 x 2304.	PIEZA	1		
117	R1030916100019	10309 CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	1330-PRODEP 2016	COMPUTADOR A	COMPUTADORA ALL IN ONE, PROCESADOR AMD MEMORIA ESTANDAR 4613, DISCO DURO DE 500 GB DDR3S DRAM, GRABADORA DE DVD, PANTALLA DE 18.5 CMS, BLUETOOTH LAN INALAMBIRICO, 4 PUERTOS USB 2.0, 2 PUERTOS USB 3.0	PIEZA	1		

SUB-TOTAL	\$0.00
IVA	\$0.00
TOTAL	\$0.00